



Academia Espiritu Santo

PO Box 51540 • Toa Baja, PR 00950-1540 • Teléfono: 787-784-0905 • Fax: 787-795-5418 • E-mail: acadespi@hotmail.com

AUTORIZACION PARA EL COBRO DIRECTO 2020 - 2021

Nombre del Padre, Madre o Tutor Legal: _____
(Según aparece en la cuenta bancaria)

Email: _____ Tel. Celular: _____ Tel. Trabajo: _____

Nombre y Apellidos del (los) estudiante(s)	Grado que Cursará*	Cantidad a pagar

AUTORIZO A LA ACADEMIA ESPIRITU SANTO A DEBITAR DE MI CUENTA DE BANCO LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA COLEGIATURA MENSUAL POR LA EDUCACION DE MI(S) HIJO(S), DESDE AGOSTO DE 2020 HASTA MAYO DE 2021.

NOMBRE DEL BANCO: _____ Tipo De Cuenta: _____ Cheques / _____ Ahorro

NUMERO DE RUTA Y TRANSITO: _____ Número De Cuenta: _____

(Anotar los nueve dígitos que aparecen a la izquierda del número de la cuenta en el cheque e incluir un cheque nulo, VOID)¹

CANTIDAD A DEBITAR MENSUALMENTE DURANTE EL CURSO 2020-2021

\$ _____

FECHA PREFERIDA PARA EL COBRO (circule la que Ud. Elija)

Día 03

Día 05

Esta autorización estará vigente a partir del mes de agosto 2020 hasta el mes de mayo 2021. Del día caer fin de semana o día festivo bancario el débito se hará el día laborable anterior. **Cualquier cambio en la cuenta bancaria o que quiera cancelar el pago mediante débito directo favor de notificarnos por escrito con 30 días de anticipación.**

Firma del Padre, Madre o Tutor Legal: _____

Fecha: ____/____/____
Día Mes Año

* Recuerde que debe escribir el número del grado donde estará(n) su(s) hijo(s) durante el curso escolar 2019-2020.

1 Ejemplo ilustrativo:

9 dígitos – Ruta y Tránsito

Nro. De la cuenta



FAVOR DE VER INFORMACION PARA ACOGERSE AL COBRO DIRECTO



Academia Espiritu Santo

PO Box 51540 • Toa Baja, PR 00950-1540 • Teléfono: 787-784-0905 • Fax: 787-795-5418 • E-mail: acadespi@hotmail.com

INFORMACION PARA ACOGERSE AL SISTEMA DE COBRO DIRECTO AÑO ESCOLAR 2020 - 2021

La Academia Espiritu Santo ofrece el servicio de COBRO DIRECTO DE LAS MENSUALIDADES a través del banco. **El formulario adjunto debe ser entregado en la oficina de Tesorería antes del 21 de junio de 2020.**

CÓMO FUNCIONA:

El Banco debitará mensualmente de su cuenta, no importa en qué banco tenga su cuenta abierta, la cantidad correspondiente a la mensualidad de su(s) hijo(s) para acreditarla a la cuenta de la Academia Espiritu Santo. Después que usted autorice a la Academia a debitar mensualmente (agosto a mayo) de su cuenta de banco (cheques o ahorros) el importe de la mensualidad de su(s) hijo(s), el Banco procederá a hacerlo.

Con el Cobro Directo, usted no tendrá que recordarse mensualmente de hacer el pago, se ahorrará el tiempo de ir y hacer la fila del Banco. Utilizando esta alternativa, el Banco se ocupa de que usted pague con puntualidad. EL SISTEMA DE COBRO DIRECTO ELIMINA MUCHOS INCONVENIENTES Y LE PROVEE UNA ALTERNATIVA MÁS CÓMODA Y SENCILLA PARA EFECTUAR EL PAGO DE COLEGIATURA.

QUIÉNES PUEDEN ACOGERSE:

Por este año 2020-21, será voluntario el acogerse al sistema de COBRO DIRECTO.

EN QUE DÍA VA A SER DEBITADA SU CUENTA:

El día que usted elija de estas dos alternativas: El 03 ó 05 de cada mes, de agosto a mayo. Si la fecha cayera en fin de semana o día festivo bancario, el débito se realizará el **día laborable anterior**.

CÓMO PARTICIPAR EN EL SISTEMA DE COBRO:

Usted debe llenar la hoja adjunta de **AUTORIZACIÓN PARA EL COBRO DIRECTO Y HACERLA LLEGAR A LA OFICINA DE TESORERÍA DE LA ACADEMIA**. **NO ENVÍE ESTE DOCUMENTO AL BANCO.** Junto con la autorización favor de incluir un cheque Nulo ("VOID").

Recuerde que si usted se acoge al sistema de COBRO DIRECTO no recibirá la libreta de pago. En su estado mensual del banco tendrá la evidencia del pago realizado a la Academia. EL COBRO DIRECTO solamente aplicará a los pagos de Colegiatura.

RECARGOS Y/O PENALIDADES:

- Recargos por pagos de colegiatura efectuados fuera del periodo señalado: En el documento "Aceptación de Política de Matrícula y Re-Matrícula" (PAGO DE CUOTA DE ENSEÑANZA ANUAL Y OTRAS OBLIGACIONES) especifica:
 - a. Se pagará en su totalidad en o antes del día 06 de cada mes. Si el día 06 corresponde a sábado, domingo o día feriado, debo pagar antes para que no aplique el recargo.
 - b. Por pagos efectuados después del día 06 de cada mes habrá un recargo del 15%.
 - c. Por cada transmisión rechazada por falta de fondos habrá un recargo de \$25.00, cantidad que deberá ser pagada en la Academia. De ser rechazada la transacción será notificada la persona a cargo de la cuenta y deberá pasar por Tesorería para hacer el pago correspondiente con los cargos aplicables, incluyendo el recargo si se paga luego del día 06.